

la concesión del servicio de abastecimiento de agua a la población de Tiana, me comprometo a prestar el servicio de abastecimiento de aguas con arreglo a la tarifa que se adjunta, por el plazo de concesión de ..... y a satisfacer al Ayuntamiento el canon de ..... por metro cúbico de agua facturada, y todo ello con sujeción y de conformidad a las bases o pliego de condiciones.

Asimismo, declaro y juro bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concursante.)

f) Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:

Las plicas se presentarán en horas hábiles de oficina, en el plazo máximo de veinte días, a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y en las oficinas municipales.

g) Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:

La apertura de plicas se realizará al día siguiente hábil transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa estará constituida por el ilustre señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento o funcionario en que haya delegado su representación.

Tiana, 23 de marzo de 1973.—El Alcalde, Cipriano Vilarnau Cussó.—3.184-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de realización de un sondeo para captación de agua potable en el cauce del torrente de Alborná.*

Por haber aparecido en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 73, de fecha 29 de marzo próximo pasado, la oportuna convocatoria, por el presente se anuncia concurso para contratar las obras de realización de un sondeo para captación de agua potable en el cauce del torrente de Alborná, siendo indeterminado el tipo de licitación.

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación), con sujeción al modelo y demás normas contenidas en la mencionada convocatoria.

Vendrell 4 de abril de 1973.—El Alcalde, Jesús Trayner.—3.941-C.

*Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de retranqueo e instalación de tuberías con motivo de la pavimentación de la barriada de la Barzola.*

**Objeto:** Segunda subasta pública para contratar las obras de retranqueo e instalación de tuberías con motivo de la pavimentación de la barriada de la Barzola.  
**Tipo:** 1.525.785 pesetas.

**Garantías:** Fianza provisional, 34.201 pesetas. Fianza definitiva, 68.402 pesetas.

**Pago:** Mediante certificaciones de obras.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la segunda subasta pública para contratar las obras de retranqueo e instalación de tuberías con motivo de la pavimentación de la barriada de la Barzola, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) ..... pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Secretaría del Servicio, (Diego de Riaño, número 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

**Aperturas:** En la sede del Servicio a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 22 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director gerente.—2.288-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 63.720 de registro, correspondiente al 8 de julio de 1972, constituido por «Caliqua, S. A.», en metálico por un importe de 150.000 pesetas. (Referencia 410/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid 17 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.038-C.

### Administraciones de Aduanas

#### MOTRIL

Se notifica a Benhada Abderkader, propietario del automóvil «Opel Rekord 1.900», con matrícula francesa 3460-BM-92, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1972 en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cum-

pliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 79/72.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 14 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.782-E.

Se notifica a Larbi Ben Lyasid, propietario del automóvil «Peugeot 404», con matrícula francesa 807-AM-92, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1973 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 22/73.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de

quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 14 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.783-E.

Se notifica a David F. Goddintong, propietario del automóvil «Ford Thames», matrícula YCE-435, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1972 en La Mamola (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 23/73.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso eco-

nómico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 14 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.784-E.

#### SEO DE URGEL

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 967 QN 83, motor número 4459773 y chasis 4459773, que por esta Administración se le instruye expediente de falta reglamentaria número 44/73, por supuesta infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo que termina el día 30 de junio del año en curso podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Seo de Urgel, 15 de marzo de 1973.—El Administrador principal.—2.761-E.

### Delegaciones Provinciales

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito, número de entrada 49.579 y de registro 46.536, constituido con fecha, 12 de noviembre de 1971 por el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife y a disposición del Ingeniero Jefe del mismo por «expropiación forzosa a don Daniel Martín Machin, y por un importe de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (4.452)», se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—806-D.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a Philippe Hamm, domiciliado en 29 rue Bouffard, en Burdeos, Gironda, propietario del vehículo «Simca 1.000», matrícula 9877-AY-33, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de abril de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de dicho vehículo y sus elementos, afectos al expediente número 194/73, en el que figura como inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1969.

Barcelona, 17 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.778-E.

#### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Andre Ozrokoy, nacido en Limoges (Francia) el día 18 de febrero de 1952, hijo de Batyrbeck y de María Teresa, cuyo domicilio se desconoce, inculpado en el expediente 23/71, instruido por aprehensión de bisutería, mer-

cancia valorada en 13.560 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.315-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mr. Henri Etcheverry, domiciliado en el barrio de Urdazuri, de San Juan de Luz (Francia), propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 632-JF-64, el cual ha sido hallado abandonado en la ciudad de Irún (Guipúzcoa), cuyo domicilio se desconoce, inculpado en el expediente número 86/72, instruido por aprehensión del vehículo reseñado, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.316-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 784.CW.31, el cual ha sido hallado abandonado en la avenida de Francia, San Sebastián, cuyo domicilio se desconoce, inculpado en el expediente número 9/73, instruido por aprehensión del vehículo arriba indicado, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al

de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.317-E.

#### PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Fenito Casto Gonzalves, cuyo último domicilio conocido era en Monçao, calle Cortes Maxedo (Portugal), inculpado en el expediente número 61/1973, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 416.750 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 27 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 24 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.001-E.

#### VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y e. su sesión del día 16 de los corrientes, al conocer de los expedientes que al final se relacionan, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carénte de documentación y en que se desconoce la identidad de su dueño o usuario, ha acordado lo siguiente:

Declarar el hecho que motiva el expediente como constitutivo de una infracción de menor cuantía de contrabando a la renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 en relación con el 6.º, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar el comiso del vehículo afecto al expediente para su venta en pública subasta, y, por último, reconocer a los aprehensores el derecho al premio reglamentario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de marzo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.827-E.

## Relación que se cita

Expediente 25/72, coche «Taunus M-12», sin otro signo de identificación, valorado en 25.100 pesetas, iniciado en 5 de julio de 1972.

Expediente 28/72, de 20 de noviembre, coche «Opel-Kadette», motor 11-1410787, valorado en 7.000 pesetas.

Expediente 1/73, de 12 de julio, coche «Triumph», matrícula FR-1512, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 2/73, de 19 de enero, coche «Ford-Taunus M-17», chasis 212-1114803 como único dato, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 3/73, de 3 de mayo, coche «Peugeot-403», tipo ranchera, matrícula 891-JB-71, valorado en 4.000 pesetas.

Expediente 4/73, de 3 de mayo de 1972, coche «Peugeot-403», matrícula 127 NV 84, valorado en 3.500 pesetas.

Expediente 5/73, de 17 de febrero, coche «Peugeot-404», motor y chasis 455722, valorado en 30.000 pesetas.

## ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 26 de abril de 1973 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 109/72, instruido por aprehensión de productos estupefacientes, por la presente se notifica a don Edgar Lugo López, con último domicilio conocido en la calle Obispo Tajón, número 22, principal, de Zaragoza, y a don Luis Gualberto Murillo Sánchez, con último domicilio conocido en el mismo que el anterior, la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o si lo prefieren asistidos por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista propongan las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 7 de abril de 1973.—El Presidente del Tribunal.—3.347-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.897, con instalaciones en Tarragona ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular «Transportes Dertusa, Sociedad Anónima», para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.—Oficina de Tarragona.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.264-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.780 con instalaciones en Guadalupe ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Enrique Martí Pla, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.265-A.

## Comisarias de Aguas

### CUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Francisco Correa Lorenzo, vecino de Guillena (Sevilla), con domicilio en la calle Calvo Sotelo, número 38.

Clase de aprovechamiento: Encauzamiento y extracción de áridos en régimen exclusivo durante un periodo inferior a cinco años, en dos tramos de la Rivera de Huelva; el primero de ellos está comprendido entre el «Vado de Castiblanco» y la desembocadura del Arroyo Galapagar a la citada Rivera de Huelva, en término municipal de Guillena (Sevilla), y el segundo tramo está comprendido entre el «Vado de la Pastora» y el «Vado de Tío Herrerita», en los términos municipales de Guillena y La Algaba (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939, y 31 de octubre de 1964, y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—716-D.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Guztiok Bat, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales e higiénicos del personal, excepto bebida.

Cantidad de agua que se pide: 0,83 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urola.

Término municipal en que radicarán las obras: Cestona (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—621-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/1.517/73 (E. 6.942).  
Finalidad: Alimenta E. T. Molí dels Freres (50 KVA.), derivada del apoyo número 828 de la línea Vich-Ribas, en término municipal de Santa Cecilia de Voltregà.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,014 kilómetros.  
Presupuesto: 150.800 pesetas.

Referencia: CY/1.516/73 (E. 6.941).  
Finalidad: Alimenta E. T. Campmany (5 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a E. T. 216, Secret, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,100 kilómetros.  
Presupuesto: 136.200 pesetas.

Referencia: CY/1.515/73 (E. 7.030).  
Finalidad: Alimenta E. T. 202 Marcusa (100 KVA.), derivada de E. T. 175 Cardenal Gomá, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,177 kilómetros.  
Presupuesto: 310.000 pesetas.

Referencia: CY/1.514/73 (E. 6.940).  
Finalidad: Alimenta E. T. Mascarell (25 KVA.), derivada del apoyo número

11 de la línea Corbera-Gelida, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 136.800 pesetas.

Referencia: CY/1.513/73 (E. 7.028).

Finalidad: Alimenta E. T. Vimutasa (250 KVA.) y E. T. Santa Eulalia (400 KVA.), derivada de la E. T. 160, Glorias, en término municipal de Tarraça.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,269 kilómetros.

Presupuesto: 961.000 pesetas.

Referencia: CY/1.512/73 (E. 7.036).

Finalidad: Alimenta E. T. Deulofeu (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1538 y E. T. 1658, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,087 kilómetros.

Presupuesto: 377.200 pesetas.

Referencia: CY/1.496/73 (E. 7.040).

Finalidad: Alimenta E. T. Escuela Municipal (250 KVA.), derivada de E. T. 340, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterráneo) de 25 y 80 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera.

Longitud: 0,280 kilómetros (aérea) y 0,040 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 558.000 pesetas.

Referencia: CY/1.511/73 (E. 7.029).

Finalidad: Alimenta E. T. 33 Casa Blava (160 KVA.), derivada de la línea a E. T. 28, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 190.000 pesetas.

Referencia: CY/1.510/73 (E. 7.086).

Finalidad: Alimenta E. M. «Aplicaciones Técnicas del Vidrio, S. A.», derivada de cable entre E. T. 828 y E. T. Badalona, en término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 y 250 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,013 kilómetros.

Presupuesto: 113.000 pesetas.

Referencia: CY/1.509/73 (E. 7.087).

Finalidad: Alimenta E. M. Elsa, derivada del cable entre E. T. 352 y 1.674, en término municipal de Cornellà.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 110.000 pesetas.

Referencia: CY/1.508/73 (E. 6.935).

Finalidad: Alimenta E. T. Domarsa (2 x 800 KVA.), derivada de apoyos de la línea Mollet-S. E. Martorellas, en término municipal de Mollet y Martorellas.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo) de 92, 87 y 70 milímetros cuadrados de sección,

respectivamente, y apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos.

Longitud: 0,718 (aérea) y 0,162 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.476.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—3.089 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña número 2, Barcelona.

Referencia: CY/1.497/73 (E. 7.005).

Finalidad: Alimenta E. T. 1.503 (400 KVA.) calles Diputación y Entenza, derivada del cable entre C. D. 110 y C. D. 111, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 292.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 6.902).

Finalidad: Alimenta E. T. 1.321 (existente) calle Zamora, derivada del cable a E. T. 607, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,068 kilómetros.

Presupuesto: 68.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 6.903).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pujadas» (160 KVA.), derivada del cable entre estación transformadora 2.446 y E. T. 538, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 224.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 6.926).

Finalidad: Alimenta E. T. «Indular» (250 KVA.) calle Industria, derivada del cable entre E. T. 1.866 y C. D. 52, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 60 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 233.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 6.943).

Finalidad: Alimenta E. T. «Prone, Sociedad Anónima» (2 x 400 KVA.), calle Estudiante, derivada de la E. T. 2.557 y E. T. 1.959, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,288 kilómetros.

Presupuesto: 680.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 6.969).

Finalidad: Alimenta E. T. «Inmobiliaria Presal» (600 + 160 KVA.) calle Zamora, derivada de los cables a E. T. 1.639 y 1.321 y C. D. 133, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV. tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 597.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 6.976).

Finalidad: Alimenta E. T. 2.501 (existente), avenida Generalísimo Franco, derivada de la E. T. 2.547, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,550 kilómetros.

Presupuesto: 680.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 6.977).

Finalidad: Alimenta E. T. calle General Mendoza (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.665 y E. T. 1.272, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 210.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 7.004).

Finalidad: Alimenta E. T. «Moragas y Ribas» (800 + 400 KVA.), calle Muntaner, derivada del cable existente a E. T. 77, 1.090 y 1.225, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 y 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 824.000 pesetas.

Referencia: CY/72 (E. 7.041).

Finalidad: Alimenta E. T. «Mont, Sociedad Anónima» (400 KVA.) calle Sepúlveda derivada del cable entre E. T. 2.369 y E. T. 50, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 335.500 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—3.088 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/cr 3.964/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 6.344 (Francisco de Riba de Salas), y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 6 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380.220 V.

Presupuesto: 61.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.021-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/1.552/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; Derivación a estación transformadora número 6.424 (Indica) y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 8 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 91.980,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.023-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4.546/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; Derivación a estación transformadora número 6.345 (Juan Subirós Torrés), y su estación transformadora, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 52 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 185.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.022-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/895/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; Derivación a estación transformadora número 6.440 (Urbanización Sant Genís) y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 929 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 252.177,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.024-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/1.041/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; OT-88 / B-360 C. D. Hospitalet-Renfè Bordet (estación transformadora 6.293) 2.ª Alimentación, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 3.358 metros, de los cuales 3.070 metros son de tendido subterráneo y 288 metros son de tendido aéreo.

Presupuesto: 7.732.280 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.026-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4.721/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; Derivación a estación transformadora número 8.445 (C.H.P.O.) en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 462 metros, de los cuales 434 metros son de

tendido aéreo y 28 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 112.630 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.025-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/3.476/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; Derivación a estación transformadora número 6.315 (Porex Hispania, S. A.) y su estación transformadora en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 126 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 418.496 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.018-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3.963/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; Derivación a estación transformadora número 6.341 («Quaker Química Española, Sociedad Anónima»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 365 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 469.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación

Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial Francisco Brosa Palau.—3.020 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3.234/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 3.261 «Promonta Ibérica, S. A.» y su estación transformadora, en el término municipal de Bigas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 210 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 314.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial Francisco Brosa Palau.—3.013 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/2.205/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 6.249 («Vidriera Catalana, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 80 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 303.880 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.012 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/24.545/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 6.263 (José Barnils Guri), y su estación transformadora en el término municipal de Santa Eulalia de Ronçana, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 182 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 95.490 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial Francisco Brosa Palau.—3.014 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3.235/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 6.264 («Indelco S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 542 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 646.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.015 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3.475/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.294 (Urbanización San José), y su estación transformadora en el término municipal de Llinás del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 13 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 74.547,75 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.016 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3.048/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.166 (Francisco Garriga Baruel), y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa del Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 204 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 143.780 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.007 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4.106/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.120 (Quessa) en el término municipal de Martorellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 330 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 63.350 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.006 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4.310/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.207 («Aditivos, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 154 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 124.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial Francisco Brosa Palau.—3.008-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3.049/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.222 (Construcciones Metálicas Ullod), y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Munt, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 104 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 223.368,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.009-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4.105/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.064 (Ramón Miarnau Roca), y su estación transformadora, en el término

municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 93 metros de los cuales 85 metros son de tendido aéreo y 8 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 350 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 153.175 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial Francisco Brosa Palau.—3.003-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3640/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.318 (Sinorkaol), en el término municipal de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 14 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 2.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial Francisco Brosa Palau.—3.019-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/5400/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.079 («Colores y Derivados, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 82 metros de tendido subterráneo.

Características: La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 285.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante

el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.004-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/6132/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.309 («Merck Química Española, S. A.»), en el término municipal de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.280 metros de los cuales 1.200 metros son de tendido aéreo y 80 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 381.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.017-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/6133/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.229 (Pedro José Lloret Rocafort), y su estación transformadora, en el término municipal de Parets, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 170 metros, de los cuales 30 metros son de tendido aéreo y 140 metros, son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 348.938,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.011-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AI/4849/73.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
 Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.905 (E. M. Castelletdefels), y su estación transformadora, en el término municipal de Castelletdefels, provincia de Barcelona.  
 La longitud total de la línea es de 16 metros de tendido aéreo.  
 La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.  
 Presupuesto: 106.400 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—3.002 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/5924/73.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
 Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.166 («Fíllattice Española, S. A.»), en el término municipal de Montornés del Valles, provincia de Barcelona.  
 La longitud total de la línea es de 73 metros de los cuales, 23 metros son de tendido aéreo y 50 metros son de tendido subterráneo.  
 Presupuesto: 54.485 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—3.005 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/6514/73.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
 Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.225 (Ramón Estrada Puigpey) y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.  
 La longitud total de la línea es de 102 metros de tendido aéreo.  
 La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.  
 Presupuesto: 79.890 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—3.010 C.

#### Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 289, «Boletín Oficial» de la provincia número 287 y «La Vanguardia» de 5 de diciembre de 1972, se publica un anuncio, abriendo información pública, sobre una petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» para instalar una estación receptora a 110/25 KV. en el término municipal de Mollet.

Por el presente anuncio se rectifican los citados anteriormente, en lo que se refiere al emplazamiento de la citada estación que se efectuará en el término municipal de Martorellas, en lugar del indicado de Mollet.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos, considerándose que el plazo de treinta días para presentación de alegaciones empezará a contarse a partir del día de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—3.090 C.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Estampados, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Hostalrich. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 6 de la línea de E. T. «Samper» y final en la nueva E. T. «Estampados».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión.—Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 10 metros y subterráneo de 134 metros. El tramo aéreo irá sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 kVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 498.000 pesetas.  
 Expediente 1.399-72/473.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.080 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una desviación de línea Cassá-La Bisbal y nueva derivación E. T. Can Canet, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cruilles. Desplazante de línea Cassá-La Bisbal desde el apoyo número 499 al apoyo número 505, con derivación desde este último apoyo hasta la nueva E. T. Can Canet.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,240 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 25 kVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 294.000 pesetas.  
 Expediente: 1.745-72/483.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.081 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación de medición «El Pla», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 6 de la línea a E. T. El Pla y final en la nueva estación de medición El Pla.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,164 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición: Edificio con transformadores y equipos de medida en A. T.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 181.500 pesetas.  
 Expediente: 1.747-72/481.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.082-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV., a las nuevas EE. TT. Mas Traver-Pozo y Mas Traver-Casa, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Maia de Muncal. Del apoyo sin número de la línea Vilert a S. Jaime de Luerca, partirán dos líneas de A. T. que finalizará una en la nueva E. T. Mas Traver Casa y otra en la nueva E. T. Mas Traver-Pozo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la instalación de riego en la finca Mas Traver propiedad de don José María Capdevila Masó.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazados a E. T. Mas Traver-Pozo 85 metros y a E. T. Mas Traver-Casa 1.425 metros. Irán montados sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 y 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estaciones transformadoras: Edificios con transformadores de 50 y 30 KVA., respectivamente a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas, números 1 al 40.000, emitidas por «Hispana Tres, Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias» (HISPANSA TRES).

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.111-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 588.452 acciones nominativas, de 150 pesetas, números 2.866.191 a 3.454.642 de la «Banca López Quosada, S. A.».

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Vice-Síndico, F. Gómez-Acebo.—1.112-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 25.000 acciones nominativas, sin serie, de 1.000 pesetas, números 1 al 25.000, y 322.593 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas, números 1 al 322.593, emitidas por «Torras Hostench, S. A.».

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Vice-Síndico, Felipe Gómez-Acebo.—1.113-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Unión Española de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Vice-Síndico, Felipe Gómez-Acebo.—1.114-5.

Presupuesto: 630.000 pesetas.  
Expediente: 258 73/16

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—815-D.

#### LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV. a E. T. «Bodegas A.G.E.» de Fuenmayor, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.086.

Logroño, 12 de marzo de 1973.—E. Ingeniero Jefe.—818-D.

#### LUGO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información publi-

ca la petición autorizada y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Emplazamiento: Villa de Taboada.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico.

d) Características principales: Un transformador de 100 KVA., con tensión 380/220 V. línea a 20 KV. sobre apoyos de pino, conductor aluminio-acero 28; 2 aisladores.

e) Presupuesto: Doscientos ochenta y nueve mil setecientos veinte (289 720) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Pastor Díaz, 25, 1.º, Lugo, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 17 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—959-B.

#### OVIEDO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 55, de fecha 7 de marzo de 1973, y en el diario «La Nueva España», de Oviedo, de igual fecha, se somete a información pública la solicitud de «Electra de Viesgo, S. A.», de urgente ocupación de derechos y bienes afectados por la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV., de Arbón a «Celulosas de Asturias» (CEASA), de dicha empresa, en términos municipales de Coaña y Navia (Oviedo).

Oviedo, 16 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—836-D.

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Española de Petróleos, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 25 de octubre de 1972:

Doscientos noventa y ocho mil doscientas ochenta acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.872.294 al 10.170.573, mbos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 15 de agosto de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.683-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 15.700 acciones ordinarias, de 5.000 pesetas, números 20.001 a 35.700, emitidas por «Procolor, Sociedad Anónima» (antes «Sherwin Williams Española, S. A.»).

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Vice-Síndico, F. Gómez-Acebo.—1.115-5.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

##### Admisión de valores a la cotización oficial («Banco de Valencia, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 80.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 880.001 al 960.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Valencia, S. A.», mediante escritura pública de 28 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—3.683-C.

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Compañía Española de Petróleos, S. A.", en virtud de escritura pública, fecha 10 de octubre de 1972:

Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y una acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.687.813 al 9.872.293, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Sazlar.—3.681-C.

#### BANCO DE VALLADOLID, S. A.

##### Ampliación de capital

De conformidad con las disposiciones legales, en ejecución de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1972 y con las debidas autorizaciones, Banco de Valladolid, Sociedad Anónima, amplía su capital social en 300 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 600.000 nuevas acciones, nominativas, números 400.001 al 1.000.000, ambos inclusive, de 500 pesetas cada una, valor nominal, emisión a la par, y que el Consejo de Administración por acuerdo de esta fecha ofrece a los señores accionistas en suscripción preferente, en la proporción de tres nuevas acciones por cada dos antiguas que posean.

El derecho preferente de suscripción podrá ejercitarse entre los días 16 de abril al 16 de mayo de 1973, con desembolso del 25 por 100 de su valor nominal. El desembolso del 75 por 100 restante deberá estar efectuado antes del 20 de junio de 1973, pudiendo hacerse el total al ser suscritas por quienes así lo deseen.

Transcurrido el plazo de suscripción, si alguna acción no fuese suscrita, quedarán las vacantes a disposición del Consejo de Administración para su aplicación, conforme a lo acordado en la citada Junta general extraordinaria.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.953-C.

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de valores expedidos por la urbana de Mayor, 41, de Madrid:

A nombre de Clea Talavera Sánchez, resguardo número 10.163 amparando 170 acciones «Hidroeléctrica Española», números 31286068/72, 41369888/905, 37601565/92, 29498951/85, 28246466/78, 37705411/36, 10346537/42 y 39731190/228, y a nombre de José María Franco Gil y Beatriz Cort Valor, resguardo número 10.774, amparando 165 acciones «Hidroeléctrica Española» núms. 20485787/824, 28998446/472, 21462467 y 27512640/738.

Lo que se comunica para quien se crea con derecho a reclamación, la presente en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedará anulado dicho resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado y quedando el «Banco Español de Crédito, S. A.», libre de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de abril de 1973.—3.694-C.

#### BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 2 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
Operaciones activas:		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,75	6 —
Descuentos comerciales	5,75	6 —
Créditos con garantía personal	6,25	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,75	7 —
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	8,50	10,25
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años e inferior a treinta y seis meses	—	6 —
Imposiciones a plazo superior a treinta y seis meses e inferior a cuarenta y ocho meses	—	6,25
Imposiciones a plazo de cuarenta y ocho meses o superior	—	6,50

Madrid, 5 de abril de 1973.—Banco del Desarrollo Económico Español.—3.586-C.

#### BANCO DEL COMERCIO\*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se realicen a partir de abril del año en curso, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipo de interés	
	Maximo	Preferencial
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,00	5,90
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,00	5,90
Créditos personales en póliza	6,50	6,40
Descuentos financieros	6,50	6,40
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,50	6,40
Créditos con garantía de mercancías	6,50	6,40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,50	6,40
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,50	6,40
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,50	6,40
Créditos con garantía de valores industriales	6,50	6,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,00	6,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,00	8,50

Bilbao, 4 de abril de 1973.—3.647-C.

#### BANCO DE MADRID

Extravío de resguardo de imposición a plazo fijo

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del siguiente resguardo de imposición a plazo fijo, expedido por este Banco:

Número: 194.  
Beneficiario: Don Alejandro Arroyo Vales.

Vencimiento: 15 abril 1973.  
Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevo resguardo y a la anulación del mencionado.

Madrid, 6 de abril de 1973.—3.706-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**  
(BANKINTER)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 a continuación se insertan los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas</b>		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial .....	6,00	5,90
— Anticipos con garantía de efectos comerciales .....	6,00	5,90
— Las demás operaciones .....	6,50	6,40
Por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,00	6,90
Por plazo superior a tres años, incluida comisión .....	10,00	8,50
<b>Operaciones pasivas</b>		
Imposiciones a plazo superior a dos años .....	6,00	—

Madrid, 2 de abril de 1973.—3.485-C.

**BANCO DE EUROPA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 18 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas</b>		
Hasta dieciocho meses:		
— Descuento comercial .....	6,00	5,90
— Créditos y préstamos .....	6,50	6,40
— Descubiertos en cuentas corrientes y excesos en las de crédito .....	7,50	—
Operaciones con plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
— Descuento comercial .....	7,00	6,90
— Créditos y préstamos .....	7,00	6,90
Operaciones por plazo superior a tres años:		
— Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	10,00	9,00

Barcelona, 2 de abril de 1973.—Banco de Europa, S. A., Carlos Ferrer Salat, Presidente.—3.572-C.

**BANCA JOVER**

**BARCELONA**

Vía Layetana, número 64

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de Banca Jover y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso, aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al

ejercicio de 1972 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ratificación y en lo menester nombramiento de Consejero.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar en la Junta todos los señores accionistas, la propiedad de cuyas acciones figure inscrita a su nombre con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 29 de marzo de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José María Pau Malla, Consejero-Secretario.—1.105-3.

**SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS,**  
**PERIODICOS Y EDICIONES**

(S. A. R. P. E.)

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle de José Lázaro Galdiano, número 6, planta primera, el día 4 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en caso de que no hubiera suficiente quórum para esta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de mayo en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social (calle de José Lázaro Galdiano, número 6), hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos de depósito de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Consejo de Administración, Enrique Giménez-Arnau.—3.713-C.

**DOLMEN, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta universal extraordinaria celebrada el día 31 de marzo próximo pasado reducir su capital social de 750.000 a 450.000 pesetas, y practicar esa operación mediante la reducción de 1.000 a 600 pesetas del valor nominal de cada una de las 750 acciones representativas de aquél, y la compensación a los titulares de ellas con la adjudicación «in natura» de los dos inmuebles que fueron aportados a la Sociedad, cuyo valor inventariado—con deducción de la carga hipotecaria que los grava y que ha de ser asumida por los adjudicatarios— es exactamente igual al de la reducción acordada.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Presidente.—3.703-C. 1.º 13-4-1973

**COMPANÍA GENERAL DE VIDRIERIAS**  
**ESPAÑOLAS, S. A.**

*Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 2 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Lamiaco-Lejona (Vizcaya), avenida de Generalísimo Franco, número 12.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración en el ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Decidir sobre la remuneración de los señores Consejeros.

4.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio 1973, fijando su retribución.

La Junta extraordinaria se celebrará en igual lugar y fecha que la ordinaria, en primera y segunda convocatoria, y tendrá lugar a continuación de la citada Junta ordinaria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Conversión de acciones preferentes en ordinarias.
- 4.º Fusión con «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.», por absorción por «Vidriera de Castilla» de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», y «Fabricación de Envases Andaluces, Sociedad Anónima».

La ejecución de los precedentes acuerdos quedarán en suspenso hasta que se resuelva por el Ministerio de Hacienda la solicitud formulada en 28 de junio de 1972 de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, artículos 107 y 146, número 55, de la Ley 41/1964, de 11 de junio; artículos 11 y 12 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, a cuya concesión queda condicionada con el carácter de condición suspensiva.

Una vez se cumpla dicha condición suspensiva será aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, que dispone:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta General o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Lamiaco-Lejona, 11 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.710-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se realicen a partir de abril del año en curso, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipo de interés	
	Máximo	Preferencial
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	6,00	5,90
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	6,00	5,90
Créditos personales en póliza .....	6,50	6,40
Descuentos financieros .....	6,50	6,40
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	6,50	6,40
Créditos con garantía de mercancías .....	6,50	6,40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	6,50	6,40
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	6,50	6,40
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	6,50	6,40
Créditos con garantía de valores industriales .....	6,50	6,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,00	6,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	10,00	8,50

Bilbao, 4 de abril de 1973.—3.616-C.

RIEGO WRIGHT, S. A.

CABRERA DE MAR (BARCELONA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 8 de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos, y, en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y decidir la distribución de los beneficios.

2.º Calificar la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

La documentación correspondiente a las cuentas del pasado ejercicio estará a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los quince días anteriores a la fecha de la Junta.

Cabrera de Mar, 4 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.116-5.

ISBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 3 de mayo de 1973, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Informe a la Junta de proposiciones de determinados accionistas.

4.º Informe sobre la situación de la finca propiedad de la Compañía y sobre los proyectos de promoción o venta de la misma.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que estuvieren depositados, o certificación expedida por los mismos en la que se haga constar la posesión de las acciones o su inmovilización hasta después de celebrada la Junta.

Barcelona, 2 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Guerra Soldoyila.—3.718-C.

LABORATORIOS HOSBON, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía de fecha 30 de marzo de 1973 ha acordado reducir el capital social en 1.150.000 pesetas, mediante adjudicación a los poseedores de las acciones números 6 671 al 7.000 de bienes que constituyen parte del patrimonio social.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Conrado Folch Vazquez.—1.108-5.

2.º 13-4-1973

COMERCIAL TRACTOR DIESEL, S. A.

(Antes, «Comercial Tractor Diesel, S. L.»)

En la Junta universal de socios celebrada el día 19 de enero de 1973, adoptó válidamente los siguientes acuerdos:

- 1.º Transformación en Anónima con la denominación de «Comercial Tractor Diesel, S. A.».

2.º Aumentar su capital social en la cuantía de cuatro millones setecientos mil pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Trebol Medón.—3.843-C.—2.ª 13-4-1973

#### EDICIONES MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Infanta Carlota Joaquina, números 123-127, octava planta, A, el día 6 de mayo próximo, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Reorganización, si procede, del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 5 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, un Consejero-Delegado, Javier de Quintana Justafre.—3.708-C.

#### BIBLIOGRAFICA Y SANTIAGO RODRIGUEZ, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 del actual fue tomado el acuerdo de reducir el capital social, en la actualidad de 28.000.000 de pesetas, a 14.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 14.001 al 28.000.

Asimismo se acordó variar la denominación social actual, sustituyéndola por la de «Compañía Bibliográfica Española, Sociedad Anónima».

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en los artículos 86 y 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los fines establecidos en los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.738-C.—1.ª 13-4-1973.

#### LABOA Y COMPAÑIA, S. A.

##### SAN SEBASTIAN

##### Palaza del Dieciocho de Julio, 6

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el citado domicilio.

El orden del día de los asuntos a tratar en dicha Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

San Sebastián, 15 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.077-12.

#### DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA (DOPSA)

En Junta universal extraordinaria celebrada en el día 30 de junio de 1972, se acordó la disolución y liquidación de

DOPSA, habiéndose aprobado el balance final y la adjudicación del líquido, cuyo balance final se detalla a continuación, según escritura otorgada en Madrid a 31 de julio de 1972, ante el Notario don Manuel de la Cámara, número 2.484 de su protocolo:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	120.000
Pérdidas y Ganancias .....	80.000
Total .....	200.000
Pasivo:	
Capital .....	200.000
Total .....	200.000

Se publica este anuncio a tenor de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 1973.—3.491-C.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

##### Compañía Capitalizadora, S. A.

##### BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18 y Caspe, 42 reservas al 31 de diciembre de 1972: 2.597.535.423,10 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo de 1973

FHL VFN ZHN NWB  
QFN FHM SBK NMF

Total de capitales pagados hasta la fecha: 442.594.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—1.076-11.

#### SOCIEDAD ANONIMA GRAN HOTEL CARLTON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, e la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de mayo próximo, a las once y medi de la mañana, en el domicilio social, Rodríguez Arias, 6, 2.º, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a igual hora del siguiente día del mismo mes, en el propio lugar indicado.

Bilbao, 3 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.550-C.

#### PROMOCIONES AGROPECUARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca, de acuerdo con sus Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, el día 18 de mayo próximo, en el salón de actos de la Cooperativa Agrícola del Sagrado Corazón de Jesús, de Albal (Valencia), a las once de la mañana, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuentas del ejercicio 1972, gestión social e informe de los censores de cuentas.

3.º Aprobación de distribución de beneficios.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

La propuesta de distribución de beneficios, Memoria-balance, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, quince días antes de la fecha de la Junta general.

Valencia, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Primitivo Navarro Llopis.—3.561-C.

#### PATRONATO DE LA FUNDACION BENEFICATO-PARTICULAR HOSPITAL DE LA INMACULADA CONCEPCION

##### PUERTO DE LA CRUZ

Autorizado por el Ministerio de la Gobernación se anuncia la venta en subasta pública, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923 y la Instrucción de 14 de marzo de 1899, el inmueble que a continuación se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1.º Objeto: Es objeto de la subasta el siguiente inmueble:

Casa número 58 de gobierno de la calle de La Hoya (hoy Calvo Sotelo, número 64), de esta ciudad, que ocupa una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y según reciente medición 108,40 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con dicha calle; por su izquierda entrando y espalda, con casa de doña María Pestano Olivera, y por la derecha, sitio de don Pedro Cáceres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 171, del tomo 363, libro 56 de esta ciudad, finca número 2.459, inscripción primera.

2.º Tipo de licitación: Un millón novecientas cincuenta y una mil doscientas pesetas (1.951.200), efectuándose las pujas al alza.

3.º Expediente: Se halla expuesto en la Notaría de don José Peña Llorente, de esta ciudad, avenida del Generalísimo, Edificio Iders, 1.º, en donde figuran los títulos de propiedad.

4.º Sistema de subasta: En pliego cerrado según modelo que se inserta al final.

5.º Lugar y plazo: El lugar de presentación de las plicas será la Notaría de esta ciudad, en el plazo que medie desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta ocho días antes al día de la apertura de plicas.

6.º Apertura de plicas: Se efectuará ante la Mesa constituida al efecto el día 7 de mayo de 1973, a las dieciocho horas, en la Notaría de esta Ciudad.

7.º Depósito previo: Ciento noventa y cinco mil ciento veinte pesetas (195.120), que se depositarán en metálico o en resguardo bancario a disposición de la Entidad benéfica en la Notaría de esta ciudad con independencia de la plica.

8.º Pliego de condiciones: Los licitadores se someterán expresamente al pliego de condiciones y demás normas que rigen en este procedimiento.

9.º Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones de la venta mediante subasta



## SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE SAN SEBASTIAN

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	11.844,20	Reservas patrimoniales .....	2.488.826,36
Caja de Ahorros Municipal .....	1.433.818,98	Reaseguro cedido .....	32.831,—
Caja de Ahorros Prov. Guipuzcoa .....	1.125.087,32	Acreeedores diversos .....	301.706,—
Valores mobiliarios .....	500.000,—		
Deudores diversos: Consorcio Compensación Seguros, Saldos activos .....	229.158,—	Cuenta general de liquidación:	
Gastos de organización .....	68.876,22	Saldo acreedor del ejercicio .....	866.299,74
Mobiliario e instalación .....	315.078,38	Cuenta de valores nominales .....	5.032.384.300,—
Cuenta de valores nominales .....	5.032.384.300,—		
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.036.071.763,10</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.036.071.763,10</b>

## Cuenta general de liquidación al 31 de diciembre de 1972

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos .....	1.398.273,45	Reservas técnicas ejercicio anterior .....	1.197.653,58
Gastos generales imputables al Ramo .....	977.986,31	Primas del ejercicio .....	2.371.117,—
Gastos generales producción .....	59.945,—	Derechos de Registro .....	255.377,—
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	200.460,—	Impuestos reintegrados, derechos póliza, etc. ....	319.468,—
Amortizaciones: Mobiliario e instal. ....	71.448,—	Producto fondos invertidos .....	151.753,47
Amortizaciones: Gastos organización .....	69.370,—	Otros abonos no especificados (comisión Consorcio) ..	18.068,—
Otros adeudos (Arbitrio Municipal) .....	111.920,—	Reaseguro cedido: Sumas reintegradas por siniestros ..	952.631,03
Reaseguro cedido: Primas seguro directo .....	594.712,—		
Reaseguro: Reservas técnicas ejercicio anterior. Para siniestros pendientes. Seguro directo .....	917.653,58	Consorcio Compensación Seguros:	
Consorcio Compens. Seguros (recargos) .....	361.544,—	Recargo sobre primas .....	361.544,—
	4.781.312,34		
Saldo acreedor .....	866.299,74		
<b>Total .....</b>	<b>5.627.612,08</b>	<b>Total .....</b>	<b>5.627.612,08</b>

San Sebastián, 16 de marzo de 1973.—839-D.

## FIDECAYA

(Antes, «Financiera de Capitalización y Ahorro. S. A.»)

## MADRID

Calle de D. Ramón de la Cruz, 67  
Teléfono 276 28 00

Sorteo del 31 de marzo de 1973. Símbolos de cédulas amortizadas:

Totales: 1.º, 2.268; 2.º, 5.790.

Parciales: 1.º, 3.800; 2.º, 1.589; 3.º, 8.804; 4.º, 8.750; 5.º, 8.018; 6.º, 6.971; 7.º, 4.707; 8.º, 1.372; 9.º, 2.272; 10, 5.334.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Apoderado, Alvaro Zabala.—3.660-C.

## IBERICA ANDALUZA, S. A.

## Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Arjona, 12, el próximo día 3 de mayo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiese podido alcanzarse los mínimos legales de socios y capital.

El objeto de la aludida convocatoria viene referido a la aprobación de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance de cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En cuanto al número de acciones para poder concurrir con voz y voto a la citada Junta general ordinaria, habrá de estarse a lo regulado sobre la materia en los Estatutos de la Sociedad.

En cualquier caso los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiriendo la misma por escrito, dirigida al Presidente, cinco días antes como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Sevilla, 2 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.587-C.

## INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A.

## (VACESA)

## Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, número 6) el día 12 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 13 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del año 1972 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de nuevo consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta correspondiente es necesario depositar en la Caja social de Bilbao (Arenal, número 3) o en Madrid (Alonso Cano, número 4) diez o más acciones o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión antes del día 7 de mayo.

Bilbao, 5 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.670-C.

## HOTELES OROTAVA-GARDEN, S. A.

## (HOROSA)

## Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, «Hotel Orotava - Garden» (avenida de Aguilar y Quesada, Puerto de la Cruz, Tenerife), el día 19 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1972.

2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1972.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.051-D.

**HOTELES LOS GIGANTES, S. A.**  
(HOGANSA)

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, «Hotel los Gigantes» (Puerto de Santiago, Tenerife), el día 27 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes y año, en el mismo lugar señalado y a las diecinueve horas (siete de la tarde), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1972.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1972.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de Santiago (Tenerife), 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.050-D.

**INDUSTRIA MALAGUENA, S. A.**  
MALAGA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma para el día 14 de junio de 1973, a las doce horas, en su domicilio social (pasaje de la Escuela, número 7, Jardín de la Abadía).

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972, la renovación estatutaria del Consejo, el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973 y la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.

Málaga, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torrá Villá.—1.049-D.

**ALMENDRERAS REUNIDAS, S. A.**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad comunica que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 1973, se ha acordado su disolución, nombrándose liquidador a don Emilio Palma Villascargas, con domicilio en Málaga (Eduardo Ocón, número 5).

Málaga, 31 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—885-D.

**LA ARTISTICA - SUAREZ PUMARIEGA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera a Nostian, sin número, de La Coruña), a las doce horas del día 26 de mayo próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 del mismo mes y a la misma hora, en segunda.

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio correspondientes al año 1972.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

La Coruña, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Suárez Pumariaga Molcún.—1.047-D.

**INMAFO, S. A.**

*Juntas generales ordinaria  
extraordinaria*

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Valero, 10, el día 28 de los corrientes, a las diez horas, y de no reunirse quórum suficiente, el siguiente día y en el mismo lugar y horas indicados, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario y cuentas de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1972 y aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión de los Administradores y mandatarios de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Una vez agotado el orden del día de la Junta general ordinaria, se celebrará la Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos por supresión del título III de los mismos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de abril de 1973.—Un Administrador, María Marta de Foronda Huergo.—3.897-C.

**PIENSOS COMPUESTOS, S. A.**

TEJARES (SALAMANCA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma en esta localidad, el día 30 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de mayo, a la misma hora, en segunda, y en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Tejares (Salamanca), 12 de abril de 1973. El Secretario del Consejo de Administración, Ramon Martín-Calderín.—3.899-C.

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA-ESPAÑA, S. A.**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 29 de abril, a las doce horas, y en el supuesto de que no exista el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, esta Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30, a las diez de la mañana. La celebración de la Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 30, Madrid.

El orden del día será:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de 1972.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación anual del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales con cinco días

de antelación a la fecha de la Junta, en la sede social.

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.902-C.

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA-ESPAÑA, S. A.**

La «Sociedad Minera y Metalúrgica de Penarroya-España, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 14 de marzo de 1973, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril de 1973, a las trece horas, y, en el supuesto de que no exista el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, esta Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30, a las once de la mañana.

El orden del día contiene los siguientes artículos:

- Modificación del artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.
- Ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el 28 de abril de 1972.

La Junta se celebrará en el domicilio social, Alfonso XII, 30, y los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de la Junta. Esta justificación deberá efectuarse en el domicilio de la Sociedad que queda indicado anteriormente.

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.903-C.

**MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A.**

(MAPORT, S. A.)

BARCELONA

Plaza Antonio López, 2

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1973, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, plaza Antonio López, número 2, de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para dar cumplimiento a lo preceptuado estatutariamente, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, si procediere, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión de la Gerencia durante el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1973.—Un Gerente, José Atienza Bagó.—3.938-C.

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.**

(ENDESA)

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración, en su reunión del día 9 de marzo de 1973, acordó convocar la Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, en el edificio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid), para someter a su conocimiento y acuerdos, con el carácter de ordinaria, el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, si concurriera el quórum señalado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- I. Aumento del capital social, mediante la incorporación de parte del saldo de la cuenta de regularización de balances.
- II. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, que posean, individualmente o agrupados, 50 o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social, Velázquez, 132, en donde estarán a su disposición quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuentas del ejercicio 1972, de acuerdo con las disposiciones legales.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.933-C.

### CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

#### Ampliación de capital con cargo a reservas libres

Conforme a acuerdo adoptado por nuestro Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos sociales, el capital de esta Sociedad se amplía en cuarenta y cinco millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 180.000 nuevas acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 1.080.001 al 1.260.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones llevarán unidos el cupón número 11 y siguientes, y participarán de los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso en un importe equivalente al 50 por 100 del que por igual concepto se asigne a cada una de las ahora en circulación.

De conformidad con el expresado acuerdo del Consejo de Administración y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951, el mencionado aumento de capital se efectuará con cargo a las reservas libres de la Sociedad.

En virtud de ello, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los accionistas de la Sociedad, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de una de ellas por cada seis cupones número 10 de las que ahora se hallan en circulación. El expresado derecho será enajenable.

La suscripción se realizará por mediación del Banco de Santander, fijándose para la misma el plazo comprendido desde el día 19 del presente mes de abril hasta igual fecha del siguiente mayo, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas durante el mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—3.953-C.

SAN LAMBERTO, S. A.

Arte - Decoración - Muebles

MADRID

Plaza San Juan de la Cruz, 8

Teléfono 233 18 00

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria

de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, para el día 30 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y de la gestión del Consejo.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Francisco Lozano Ramirez.—3.954-C.

### INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 5 de mayo se abonará a las acciones de esta Sociedad, contra entrega del cupón número 24, un dividendo único líquido de veinte pesetas por acción, con cargo a los beneficios del pasado ejercicio de 1972.

El pago del cupón de estas acciones se efectuará por la sucursal del Banco Pastor, en Madrid, Banco de Santander (paseo de Gracia, 5) y Riva y García, en Barcelona, y en las oficinas de la Sociedad en Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.157-B.

### PIENSOS DEL NOROESTE, S. A.

(Pinsa)

El cumplimiento de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de «Pensos del Noroeste, S. A.» (Pinsa), convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en La Coruña, en el domicilio social, calle Caballeros, número 7, primero, el día 30 de abril de 1973, a las doce horas, la ordinaria, y una hora después de finalizada ésta, la extraordinaria, en primera convocatoria, y en caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos que integran las siguientes:

- a) Junta general ordinaria:

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1972, y aplicación de los resultados.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 6.º Aprobación del acta, si procede.

- b) Junta general extraordinaria:

#### Orden del día

Artículo único.—Ampliación de capital.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean un mínimo de diez acciones y que, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, hayan depositado los títulos en la Caja de la Sociedad o acreditar su propiedad a través de las Entidades bancarias en que se encuentren depositadas, proveyéndose de las correspondientes tarjetas de asistencia.

La Coruña, 10 de abril de 1973.—El Presidente, José Luis Páramo Neyra.—1.119-D.

### ORBELAN PLASTICOS, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria en su domicilio social (carretera de Bazkardo, número 4, Andoain), y en caso de que no se reúna suficiente número de acciones, en segunda convocatoria al día siguiente, 1 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Andoain, 10 de abril de 1973.—1.120-D.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de mayo de 1970, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía, mediante la emisión de las acciones ordinarias al portador, necesarias para que los actuales accionistas tenedores de las acciones números 1 al 2.779.229, ambos inclusive, y los accionistas procedentes de la conversión de las obligaciones emisión 1968, amortización de 15 de abril de 1973, puedan suscribir una acción nueva por cada quince que posean. Dichas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los accionistas que lo soliciten en la proporción mencionada.

El ejercicio de este derecho de suscripción preferente se efectuará contra entrega de los cupones siguientes: número 37, para las acciones números 1 al 600.000; número 18, para las acciones números 600.001 al 900.000; número 14, para las acciones números 900.001 al 1.800.000; número 7, para las acciones números 1.800.001 al 2.000.000; número 5, para las acciones números 2.000.001 al 2.602.084; número 2, para las acciones números 2.602.085 al 2.779.229, y contra entrega del certificado expedido por la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, para las acciones creadas por la conversión de obligaciones, emisión 1968, amortización de 15 de abril de 1973, debiendo desembolsarse en el acto de la suscripción el total del valor nominal de la acción, es decir, 1.000 pesetas por cada acción que se suscriba.

Los accionistas que no tengan múltiplo exacto de 15 acciones, o que no posean este número, podrán agruparse con otros para que les sean adjudicados títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción, si bien podrá el mismo negociarse en Bolsa durante el mes de mayo del corriente año. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo para que les dé el destino que resulte legalmente procedente.

Las nuevas acciones que se creen serán de las mismas características y limitaciones que las actualmente en circulación, de 1.000 pesetas nominales cada una, serán emitidas a la par y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio, con efectos a partir del día 1 de junio de 1973.

